

## ACCIÓN Y VOLUNTARIADO. LAS ONG Y LOS SERVICIOS DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

CARMEN VALERO GARCÉS  
*Universidad de Alcalá*  
LENUTA CATA  
*Centro UNESCO de la*  
*Comunidad de Madrid*

**RESUMEN.** *Hoy por hoy son las ONG las organizaciones que en mayor medida están contribuyendo a hacer posible la comunicación intercultural entre los que están y los que llegan que no conocen la lengua (y cultura) de contacto. Así mismo, y como parte de esa labor, son las ONG las que llevan a cabo la mayor parte de las tareas de traducción e interpretación en los servicios públicos. A continuación exponemos una serie de comentarios y documentos entregado por algunas de las ONG más representativas en cuanto al servicio de traducción e interpretación y que colaboran con los Ministerios y las oficinas del estado, a nivel nacional o local, o en instituciones privadas o públicas y en todos los ámbitos: sanitario, educativo, jurídico, económico, etc. a través de acuerdos firmados o subvenciones que reciben. Ofrecemos la información tal y como nos fue entregada o la hemos encontrado en sus archivos o bien hemos recogido a través de conversaciones y comentarios con los responsables. Pretendemos de este modo que sea el propio lector el que saque las conclusiones oportunas. Al final de cada apartado únicamente se incluyen algunos comentarios con puntualizaciones que consideramos importantes para la reflexión.*

**PALABRAS CLAVE:** *Traducción, Interpretación, ONG, traducción en los servicios públicos, mediadores lingüísticos.*

**ABSTRACT.** *This paper aims to analyse the relationship between NGO, the national and local administration offices, and the importance of translating and interpreting. Nowadays, NGO are the most active institutions in terms of translating and interpreting in any setting and dealing with any kind of document. Most of their T&I are volunteers without specific training, but with a long experience in mediation in PPSS. Three NGO have been selected as representatives. The information directly provided by them has been reproduced together with some comments. The proceedings of a meeting held between NGO and the University of Alcalá is also included as well as some final remarks for future action.*

**KEY WORDS:** *Public service interpreting and translating; community interpreting, NGO, mediation.*

## INTRODUCCIÓN

Hoy por hoy son las ONG las organizaciones que en mayor medida están contribuyendo a hacer posible la comunicación intercultural entre los que están y los que llegan que no conocen la lengua (y cultura) de contacto. Ello implica en muchas ocasiones la realización de tareas de traducción e interpretación de todo tipo de documentos y en todo tipo de situaciones. Estas ONG son de índole muy variada y también existen en un número considerable. Sólo en la Comunidad Autónoma de Madrid hay más de un centenar. Sin embargo, y aunque muchas de ellas realizan tareas de traducción e interpretación como algo esporádico y gracias a voluntarios, son muy pocas las que ofrecen dichos servicios de forma regular. De entre ellas hemos seleccionado a tres ONG por considerarlas las más representativas en cuanto a tamaño de las mismas, tipo de servicios que presentan, volumen de trabajo que desarrollan y variedad de lenguas de trabajo. Éstas son: **ACCEM, COMRADE-SETI y PACI**. La gran mayoría de las otras muchas ONGs que pueblan el territorio nacional y prestan estos servicios de traducción e interpretación siguen las pautas expresadas en las tres mencionadas, de ahí que para evitar ser repetitivos hemos optado por mencionar un número reducido. Se incluye así mismo un acta de reunión de ONG llevada a cabo en 2005 y comentarios sobre los avances y retrocesos en el lento proceso hacia el reconocimiento profesional de la labor del T&I en los servicios públicos.

## SERVICIOS DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE ACCEM

El servicio de Traducción e Interpretación de ACCEM se realiza desde diferentes programas. Dadas las características de los colectivos a los que se presta atención, en numerosas ocasiones son requeridos traductores y/o intérpretes para que el usuario reciba correctamente la prestación requerida. Independientemente de actuaciones puntuales, las grandes áreas donde se requiere este servicio son en Información y Orientación y en la Asistencia a Solicitantes de Asilo y Refugio.

### INTERPRETACIÓN

En la Sede de Madrid, los solicitantes de asilo atendidos por el Departamento Jurídico y Social, cuentan con esta prestación, ya que es muy importante que el solicitante comprenda perfectamente el asesoramiento que se le da. El servicio se sigue proporcionando durante todo el proceso de asilo, en el caso de que el solicitante sea admitido a trámite

ACCEM, a través de un acuerdo firmado con la Oficina de Asilo y Refugio (OAR), dependiente del Ministerio del Interior, proporciona la asistencia de un intérprete al solicitante de asilo que no entienda el castellano para todas aquellas actuaciones en las que éste necesite entrar en contacto con la administración durante el procedimiento de asilo.

El intérprete asiste al solicitante en la exposición de su petición y traduce al castellano la documentación de identidad del interesado.

En las Oficinas de Extranjeros, Comisarías Provinciales de Policía, Puestos Fronterizos Españoles y OAR, las Sedes y Centros de ACCEM se encargan de proporcionar los intérpretes que se solicitan. En el caso de los aeropuertos, el intérprete asiste al solicitante de asilo en la primera entrevista con la presencia del instructor y el abogado. Tras esto, en menos de 72 horas se vuelve a asistir al solicitante para notificarle la decisión de la OAR respecto a su entrada en el territorio español. En caso de ser negativa se vuelve a requerir al intérprete para re-examinar el caso con el abogado y se le notifica el resultado de éste en menos de 48 horas. Todo esto es posible gracias a un convenio entre ACCEM y el Ministerio del Interior.

#### TRADUCCIÓN

La finalidad es traducir los documentos que presentan los solicitantes de asilo en la OAR, como medio de asegurar sus derechos en la instrucción de su expediente, según recoge la normativa vigente.

Los solicitantes de asilo derivados por el IMSERSO a la OAR han recibido este servicio, con lo que se ha conseguido colaborar en la garantía de los derechos que estas personas tienen reconocidas por la legislación española.

Se traducen de manera completa los documentos más importantes de cada expediente, así como un resumen «ejecutivo» de todos los documentos obrantes en el expediente del solicitante y no traducidos, por no considerarse imprescindibles, de manera que los instructores de la OAR conozcan el contenido de todos y cada uno de los documentos presentados por el solicitante. Las traducciones de documentos se realizan tanto en la Sede Central como en las Territoriales de ACCEM.

#### *Comentarios propios:*

Hasta aquí el informe de ACCEM. No obstante quisiéramos hacer algunas puntualizaciones que lleven al lector a la reflexión:

1. Se repiten constantemente las palabras «intérprete» y «traductor» o «interpretación» y «traducción», sin embargo no se menciona nada sobre:
  - los criterios de selección de estas personas,
  - la forma de contactar con los traductores/intérpretes
  - y la formación de los traductores/intérpretes;
  - si el trabajo es voluntario o remunerado.
2. También sería importante aclarar la frase: «Se traducen de manera completa los documentos más importantes de cada expediente»...» de manera que los instructores de la OAR conozcan el contenido de todos y cada uno de los docu-

mentos presentados por el solicitante» y «un resumen «ejecutivo» de todos los documentos obrantes en el expediente del solicitante»:

- ¿Quién determina qué documentos son importantes y cuales no?
- ¿Qué tipo de documentos son?
- ¿Qué quiere decir resumen «ejecutivo»? ¿Una simple lista de los documentos con los títulos traducidos? ¿Un resumen de cada uno de ellos?

SERVICIO DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES (SETI) DEL COMITÉ DE DEFENSA DE LOS REFUGIADOS, ASILADOS E INMIGRANTES EN EL ESTADO ESPAÑOL (COMRADE)

La información que sigue ha sido extraída del artículo de Ivonne Mulanga Mulanga publicado en *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos. Contextualización, actualidad y futuro* (C. Valero Garcés ed. Granada: Comares, 2003: 2021-206). En aquellos momentos Ivonne era la responsable de SETI. Puestas al habla con SETI, se nos respondió que la información contenida en dicho artículo seguía siendo válida y que en la actualidad no disponían de ningún otro documento o informe que pudiesen darnos.

El Servicio de Traductores e Intérpretes (SETI) existe desde 1991, año en el que empezó a funcionar en el seno del Comité de Defensa de los Refugiados, Asilados e Inmigrantes en el Estado Español (COMRADE), una asociación no gubernamental de carácter no lucrativo, constituida en Madrid en 1989. Hace entonces 10 años que un grupo de voluntarios, preocupados por facilitar la comunicación entre las instituciones públicas y privadas, y los colectivos de solicitantes de asilo, refugiados e inmigrantes, hacían notar su presencia en todos los sitios donde se necesitaba un puente para comunicar con personas que hablaban otras lenguas y que tenían dificultades para expresar sus necesidades, en español. Hoy, el «SETI» es una estructura bien definida y organizada de asistencia lingüística a los colectivos arriba indicados.

Estando en contacto permanente con los solicitantes de asilo, los refugiados, los desplazados y los inmigrantes en general, se detecta la necesidad cada vez más creciente que los colectivos arriba mencionados tienen de un servicio de traducción e interpretación para realizar los diversos trámites relacionados con la solicitud de Asilo: declaración personal de persecución, documentos probatorios, asistencia jurídica, etc., durante la fase de instrucción del caso: entrevistas con los abogados, citas médicas, entrevistas con la administración, los centros de acogida, los organismos públicos, las ONG (CEAR, ACNUR, CRUZ ROJA), hospitales, Registros Civiles, comisarías, notarías, etc., y en caso de una denegación del derecho de asilo, la necesidad de una interpretación o traducción de documentos para interponer el recurso contencioso administrativo, o en cualquier aspecto de su vida en España para su INTEGRACIÓN en la sociedad de acogida.

En cuanto al colectivo de inmigrantes, los Servicios Sociales municipales, los colegios públicos, los centros de salud, los hospitales, las Comisarías, los Registros Civiles,

la Comisión de Tutela del Menor y de la Familia, o la ONCE, por poner algunos casos, utilizan cada vez más los servicios de SETI para establecer la comunicación y atender a los inmigrantes.

SETI es un programa de «Asistencia Lingüística» cuyo objetivo es facilitar la comunicación de solicitantes de asilo, refugiados, desplazados inmigrantes en general con la administración, las instituciones de todo tipo y la sociedad española, mediante la traducción e interpretación social, que se distingue de la traducción comercial o lucrativa. La finalidad decide el carácter no lucrativo. Los servicios prestados por el SETI son gratuitos para los usuarios, siempre y cuando se trate de la tipología de documentos a traducir y estos surtan un efecto administrativo y/o en su integración social.

Las actividades del SETI se concentran en:

- La traducción de varios tipos de documentos necesarios para la solicitud de asilo, tramitación de permiso de residencia y/o trabajo, diversos trámites administrativos, escolares, universitarios, etc.
- Interpretación social consecutiva (en varios lugares: CEAR, ACNUR, CRUZ ROJA, ONCE, Comisión de Tutela del Menor y de la Familia, Centros de Acogida a Menores, Centros de Acogida a Refugiados (CARs), hospitales, ONGs, comisarías, Juzgados, Registros Civiles, Centros psiquiátricos, o Servicios Sociales municipales entre otros).
- Formación de traductores/intérpretes sociales (formación básica en técnicas de traducción e interpretación, puesto que la mayoría de los traductores/intérpretes incorporados en el SETI tiene una formación genérica de estudios universitarios o superiores, pero, carece de una formación en técnicas de traducción e interpretación).

Vista la cobertura lingüística tan amplia que ofrece (*ver idiomas*), para mejor control de la demanda y del trabajo, el SETI está compuesto de tres áreas lingüísticas que responden a la configuración del mapa del flujo migratorio hacia España:

- área de idiomas eslavos,
- área del mundo árabe,
- área de África subsahariana.

La actividad SETI es localizable, como programa estatal, en todo el territorio nacional. Sin embargo, la realidad de la ubicación en Madrid de importantes centros de extranjería, públicos y privados y la tradición inicial del SETI en el trabajo con asilados, solicitantes de asilo y refugiados determina unas proporciones del trabajo. Dicho con cifras:

- Madrid capital y la Comunidad Autónoma de Madrid (CAM) supone el 80% del trabajo y el resto del estado supone el 20% restante.

En la actividad fuera de Madrid, lo fundamental es la traducción escrita de documentos y puntualmente algunos servicios prestados, siendo remitidos al SETI por múltiples entidades: CARs (Centros de Acogida de Refugiados), ONG, Ayuntamientos, etc. También el SETI ha desplazado traductores para interpretaciones en algunas ocasiones entre ellas:

- Sevilla: traductores de inglés y de francés con la OUAR.
- Ceuta y Melilla: traductores de turco con la OUAR.
- Sarajevo: traductores de serbo-croata en 1994.
- La Manga del Mar Menor (Murcia) – campamento de refugiados bosnios (siete traductores de serbo-croata).

Para el desarrollo de sus actividades de traducción e interpretación social, el SETI cuenta con un equipo compuesto por:

- Tres coordinadores de áreas (área de idiomas eslavos, área del mundo árabe y área de África Subsahariana) cuyas funciones son principalmente la coordinación y supervisión de los traductores, colaboradores y voluntarios. Siendo traductores/interpretes sociales, estos Coordinadores se ocupan también de la traducción y de la interpretación.
- Más de 45 colaboradores que cubren más de 35 idiomas, pilares del SETI que permiten la amplia cobertura lingüística.
- Un oficial administrativo con idiomas, y
- Más de 15 voluntarios cuyas tareas incluyen traducciones, interpretaciones y trabajos administrativos.

En su mayoría, el personal de SETI está formado por nativos de diversas formaciones superiores y universitarias que llevan viviendo en España muchos años, lo que constituye un factor importante en la recepción y transmisión de mensajes, porque poseen dos culturas: la cultura de origen y la cultura española.

El SETI funcionó desde su creación hasta su primera subvención sólo con voluntarios, es decir de 1990 a 1991. A partir del 1992, presentó su Programa de «Traductores e Intérpretes» al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), programa que fue subvencionado con cargo al 0,7% (Régimen General) de 1992 a 1999. A partir de 1999 hasta la fecha, el programa está subvencionado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS) con cargo al 0,5% (IRPF). El promedio de la subvención dada cada año no cubre toda la demanda del servicio, que sigue creciendo, por lo que el SETI tiene que recurrir a los voluntarios para no interrumpir la prestación del servicio.

En la búsqueda de fuentes de financiación, el SETI no se ha limitado a las dos fuentes arriba mencionadas, pero ha intentado diversificar sus fuentes de financiación aunque lamentablemente sus intentos no han obtenido grandes resultados (CAM, Ayuntamiento, Caja de Madrid, Caixa, etc.)

*Comentarios propios:*

Hasta aquí el informe sobre SETI elaborado por Ivonne Mulanga. Al igual que en el caso de ACCEM se nos plantean las mismas dudas con respecto a la formación y tipo de tareas que deben desempeñar dichos T&I. El comentario de que el personal de SETI sean «mayoritariamente nativos con diversas formaciones superiores y universitarias que llevan viviendo en España muchos años» y que, por lo tanto, «poseen dos culturas: la cultura de origen y la cultura española» es importante pero no se menciona para nada otras destrezas lingüísticas y comunicativas que los T&I deben poseer y en las cuales pueden formarse.

### PROYECTO DE APOYO CON INTÉRPRETES (PACI) DE OFRIM

A continuación presentamos PACI, el Proyecto de Apoyo con Intérpretes que desarrolla la OFRIM desde Abril de 2003. OFRIM es la Oficina para la Extranjería y la Migración de la Comunidad de Madrid, dependiente de la Dirección General de Migración y Cooperación al Desarrollo Consejería de Inmigración. La información que sigue ha sido facilitada por el Área de Trabajo Social de OFRIM, encargada de dicho servicio.

Según nuestra informante la demanda de intérpretes desde los servicios públicos, sociales, sanitarios, educativos, etc. en la CAM es habitual y va en incremento, tanto en número como en diversificación. Por otro lado, las entidades subvencionadas para la cobertura de esta demanda no son suficientes, por lo que se viene utilizando de manera informal la disponibilidad de personas que por su interés, sensibilidad y conocimiento de idioma pueden ayudar en ocasiones puntuales.

El objeto del PACI es ofrecer apoyo telefónico y presencial en la atención a la población inmigrante a través de un servicio de interpretación no oficial para los técnicos de los servicios públicos, de manera que se optimice la buena praxis profesional y se favorezca y facilite la relación entre éstos y los destinatarios.

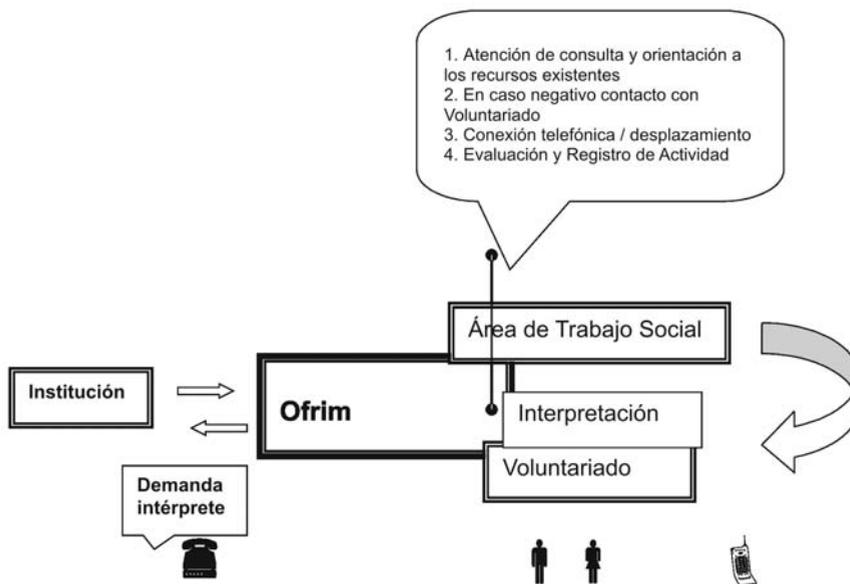
Las demandas a cubrir por PACI serían aquellas que, con carácter de emergencia sean urgentes, es decir, en situaciones o sucesos sobrevenidos de necesidad inmediata o que carezcan de cobertura. La demanda se recibirá en la OFRIM y desde el propio Servicio se realizará el contacto con el voluntario adecuado, poniendo en comunicación al demandante con el recurso. En ningún caso los contactos se realizarán directamente entre la institución demandante y el voluntario, salvo causa extraordinaria y justificada.

Con el fin de favorecer la coordinación, el contacto con PACI se establece desde las unidades de Trabajo Social de los Centros.

Adjuntamos un esquema donde se indica el procedimiento de forma gráfica, además de la ficha técnica del proyecto que nos han sido facilitados por PACI.

**Ficha Técnica: PACI- Proyecto de apoyo con intérpretes**

Dependencia	Oficina Regional para la Inmigración de la C.M.
Denominación	Proyecto de Apoyo con Intérpretes (PACI).
Objeto	Ofrecer apoyo telefónico y presencial en la atención a través de un servicio de interpretación no oficial.
Destinatarios	Servicios Públicos, organizaciones no gubernamentales, asociaciones de inmigrantes. Beneficiarios: población inmigrante con desconocimiento del idioma español.
Ámbito de Influencia	Territorio de la Comunidad de Madrid.
Metodología	A través de la organización de un grupo de voluntarios pertenecientes a asociaciones de inmigrantes y ONGs, coordinados por la Ofrim, se pretende dar respuesta a las demandas recibidas en esta Oficina, relativas a interpretación no formal y que no obtuviesen respuesta desde otras instituciones, poniendo en contacto a la entidad solicitante con el recurso humano adecuado.
RR.HH.	Coordinación del Servicio, intérpretes voluntarios, instituciones colaboradoras e instituciones solicitantes.



*Comentarios propios:*

Las preguntas que cabría hacer son similares a las ya planteadas en cuanto al perfil y formación de los T&I, si bien queda claro en este caso que son voluntarios. Los comentarios de nuestra informante (Teresa, enero 2006) a estas preguntas son ya ilustrativos:

Teresa: «(...) la captación de voluntarios la hace la propia entidad (básicamente Cruz Roja), por tanto yo desconozco el perfil de los voluntarios. Se que idiomas hablan, para la actividad, pero no la formación que tienen. Los idiomas que se cubren, en principio, son todos, ya que si no hay voluntarios disponibles se intenta contactar con otras entidades que lo puedan cubrir (la base del Proyecto es el trabajo en red)».

## ACTA DE LA REUNIÓN ONG Y UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Finalmente incluimos el Acta de la reunión que mantuvimos las ONG y la Universidad de Alcalá el día 29 de abril de 2005 como muestra de nuestro interés por buscar el consenso de todas las instituciones y organismos que trabajan con población extranjera y que requieren los servicios de traducción e interpretación. Consideramos que es un paso necesario para conseguir que la T&I en los SSPP sea una profesión. Sin duda, el primer paso es disponer de profesionales y para conseguirlo hay que formar a esos futuros profesionales, muchos de ellos con gran experiencia como voluntarios. La convocatoria de reunión se envió a más de 30 ONG que trabajan en la CAM con población extranjera en uno u otro sentido. Los resultados son los siguientes:

### ACTA DE LA REUNIÓN

Ante la importancia que tiene la comunicación para poder garantizar el acceso de las personas a la sociedad y en el marco del **II CONGRESO INTERNACIONAL sobre TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS**, los abajo firmantes mantuvimos una reunión el día 29 de abril de 2005 con el fin de debatir la problemática que tal hecho plantea.

El orden del día fue el siguiente:

- Presentación de las organizaciones y descripción de sus actividades.
- Análisis y discusión de la situación comunicativa en la Comunidad de Madrid.
- Exposición de situaciones y problemas comunes.
- Propuestas para aunar esfuerzos y solucionar la problemática comunicativa.

Estuvieron presentes las siguientes instituciones:

ACCEM, representada pro Irina Timoucheva.

COMRADE-SETI, representada pro Elena Stepanyan.

KARIBU, representada por Nicole Ndongala.

OFRIM, representada por Teresa Fernández.

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, representada por Carmen Valero Garcés, organizadora del Congreso y coordinadora de la Acción Formativa en Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos.

Excusaron su presencia por motivos laborales otras ONG como ATIME y Asociación Rumania Viva. Del resto de los envíos no se recibieron noticia alguna.

Ya casi desde el principio quedó claro que eran muchas las personas y situaciones en los distintos servicios públicos (escuelas, comisarías, hospitales, etc.) en las que se requería la presencia de un intermediario lingüístico para poder facilitar la comunicación y resolver cuestiones de todo tipo. Dichos intermediarios no siempre eran fáciles de encontrar y no siempre reunían las características deseables para hacer un buen trabajo de traducción e interpretación. A su vez, se vio que se duplicaban esfuerzos entre las distintas organizaciones allí presentes al realizar tareas similares y que de existir una coordinación podrían agilizarse y economizar tiempo y esfuerzo. Por otro lado, se debatió la falta de interés en las altas instancias de las instituciones por los traductores e intérpretes, aún a pesar de su evidente necesidad y de que los profesionales de la salud, por ejemplo, constatan día a día lo difícil que resulta trabajar con pacientes que no entienden nada o poco de español o a los que se les aconseja que vayan acompañados de algún familiar que les pueda ayudar, cuando, con frecuencia, su dominio de la lengua tampoco es el deseado.

Las organizaciones allí presentes, proveedoras de traductores e intérpretes para instituciones, con quienes tienen firmados acuerdos de colaboración, dejaron igualmente claro los problemas que tiene en ocasiones para poder atender algunas demandas por escasez –o inexistencia– de intérpretes o traductores en las lenguas requeridas o por la urgencia de la demanda, así como la falta de preparación de algunas de las personas que deben realizar dicho servicio. Tal hecho quedó corroborado por la representante de la Universidad de Alcalá, Carmen Valero Garcés, que comentó el hecho de que muchos de los alumnos de su programa de formación trabajaban o habían trabajado de voluntarios para distintas ONG o entidades y su nivel era más que defectuoso. Los alumnos eran, sin duda, conscientes de ello, razón por la cual se habían matriculado en los cursos. No obstante la falta de recursos económicos les impedía a otros que querían también formarse acceder a dichos cursos.

Tras dos horas de conversaciones podríamos resaltar las siguientes conclusiones:

- Necesidad de aunar esfuerzos para conseguir el reconocimiento de este trabajo.
- Posibilitar la formación de muchas personas que podrían –o ya lo hacen– trabajar como traductores e intérpretes para garantizar la comunicación efectiva.
- Conseguir el apoyo de las instituciones para su formación y empleo y cubrir así las necesidades existentes, por un lado, y facilitar su integración en la sociedad y mundo laboral por otro.

Así mismo se llevó a cabo la siguiente declaración de intenciones:

- Adaptar los cursos de formación ya existentes en la Universidad de Alcalá (Ver <http://www2.uah.es/aulatraduccion>) o crear otros nuevos de acuerdo con las necesidades.
- Iniciar la creación de una red de traductores e intérpretes para toda la Comunidad de Madrid.
- Insistir en la profesionalización de estos traductores e intérpretes al exigirles a ellos mismos unos mínimos estándares de formación y a las instituciones su reconocimiento al contratarles como tales, dedicando parte de presupuesto a este fin.

Dado que se está debatiendo en estos momentos el II PLAN REGIONAL PARA LA INMIGRACIÓN, creemos que es urgente que se tengan en cuenta estas reivindicaciones en la medida de lo posible y solicitamos se haga llegar este escrito a las autoridades responsables o competentes en este tema.

En Alcalá de Henares, a 25 de abril de 2005.

### *Comentarios propios*

#### AVANCES HACIA UN FUTURO ESPERANZADOR

1. Se envió copia de dicho escrito a los responsables del II Plan Regional para la Inmigración. No hubo respuesta y, como comentamos en otro artículo de este volumen, únicamente se incluye una referencia explícita a los medidores, traductores e intérpretes dentro del ámbito educativo.
2. En cuanto a la formación, siguen llegando solicitudes para cursar el Master en Comunicación Intercultural y Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos o alguno de los tres cursos específicos, a saber, Curso sobre Comunicación Interlingüística, Curso sobre Traducción e Interpretación en Hospitales y Centros de Salud (en el par de lenguas elegido) y Curso sobre Traducción e Interpretación Jurídica y Administrativa (en el par de lenguas elegido) que se imparten en la Universidad de Alcalá a personas que hacen tareas de traducción e interpretación como voluntarios en las ONG, pero que sienten la necesidad de formarse y además de que su trabajo sea reconocido y remunerado. No parece, sin embargo, que se haya incrementado la oferta de formación por parte de las ONG ni que hayan propuesto a la UAH la organización de cursos específicos según las necesidades a cubrir. No obstante, hay algunos casos –menos de los que desearíamos– en los que las ONG están dispuestas a colaborar en el pago de una parte de la matrícula de los cursos de la UAH cuando algún voluntario o persona que mantiene relación con ellos decide seguir la formación.
3. En cuanto a la relación con instituciones, existe un avance moderado en algunos casos por ejemplo, en la Universidad de Alcalá que recientemente ha puesto en marcha una propuesta denominada «Alcalá, universidad para la inmigración» y

uno de los eslabones es precisamente la formación de traductores e intérpretes que actúen como intermediarios entre la administración y los ciudadanos, así como el apoyo para la publicación de materiales multilingües.

4. La Universidad de Alcalá, a través del Grupo de Formación en T&ISSPP (FITIS-POS), ha puesto también en marcha un programa de prácticas educativas para los alumnos del Master de forma que vayan estableciéndose lazos entre las propias entidades y los futuros traductores e intérpretes. Hay también acuerdos de colaboración firmados con ONG como SETI, ACCEM o GUADAACOGE. Pero hace falta seguir avanzando para evitar que los responsables de estas entidades consideren como sinónimos «alumno en prácticas» con «traductor e intérprete» y se les mande todo tipo de trabajos para los que se requiere un profesional. Permanecemos vigilantes y por ello en el convenio que se firma existe una cláusula que advierte de que la institución se compromete a entregar el material o comunicar las actividades a realizar a la Coordinación de Prácticas de la Universidad de Alcalá –y no directamente a los alumnos– con el fin de poder llevar a cabo una distribución y ordenación adecuada de los alumnos y de los materiales.

En definitiva, el avance es lento pero al menos parece haber cierto movimiento. Mantengamos la esperanza.